



Hechos Relevantes

Club Hípico de Concepción S.A.

Al 30 de Septiembre de 2015

Durante el mes de mayo fue cancelada última cuota de crédito con garantía hipotecaria contraído con banco BBVA, con lo anterior, se dejara de pagar mensualmente M\$7.000.- en flujos de efectivo. A la fecha está pendiente el alza de la hipoteca (garantía terreno) que estaba como garantía para otorgamiento de dicho crédito.

Durante el mes de julio el directorio acordó no realizar las jornadas extraordinarias en días jueves, de acuerdo a lo siguiente; día jueves 23 de julio, 20 de agosto, 01 y 22 de octubre y 19 de noviembre, lo anterior, por no contar con la exclusividad del día para transmitir la jornada de carreras.

Durante el mes de septiembre se inicia el trámite de prender 700 acciones de la Sociedad Hipódromo Chile S.A., de propiedad del Club Hípico de Concepción S.A., con la finalidad de garantizar las líneas de crédito que tiene nuestra institución con el banco BBVA.

Al 30 de Septiembre de 2014

Con fecha 29 de septiembre de 2014, fue publicada la ley 20.780 “Reforma Tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario”

Entre los principales cambios, agrega un nuevo sistema de tributación semi integrado, que se puede utilizar de forma alternativa al régimen integrado de renta atribuida. Los contribuyentes podrán optar libremente a cualquiera de los dos para pagar sus impuestos.

El sistema semi integrado establece el aumento progresivo de la tasa de impuesto de primera categoría para los años comerciales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en adelante, incrementándola a un 21%, 22,5%, 24%, 25.5%, y 27% respectivamente.

Comienzan las primeras reuniones entre las gerencias de Club Hipico de Santiago, Hipódromo Chile y Club Hipico de Concepcion, con el fin de iniciar conversaciones tendientes a la posible renovación del convenio de Apuestas Mutuas.

La baja población de potrillos en el recinto incide en el tardío comienzo de la campaña de condicionales de dos años y en el número ejemplares suficientes para otorgar la bonificación extra al ganador de las tres etapas de la triple corona de Promesas.